



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Siendo las 11:00 horas, del día Lunes 21 de septiembre de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Asistieron como invitados: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

### CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

### AGENDA.

1. **Propuesta de Director de la Filial Ilo. Oficio N° 1286-2020-VAC/UJCM. Exp. 1644-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Designar, a la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, Docente Ordinaria, como Directora General de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 21 de septiembre de 2020; y, 2) Disponer, que la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, en su calidad de Directora General de la Filial Ilo, asumirá la Carga Lectiva de dos (02) cursos (de 08 a 10 horas académicas), equivalente a Decanos de Facultad y Director de la Escuela de Posgrado.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, indica que el Representante de Estudiantes, Sr. Daniel Neptali, Luque Ale, se ha incorporado a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

2. **Contratación de Personal Administrativo Determinado.**

**Cuestión Previa:** El Vicerrector Académico, con la venia de los consejeros, plantea la reconsideración respecto a la fecha de finalización del plazo de los contratos aprobados en sesión Consejo Universitario Extraordinario de fecha 18 de septiembre de 2020; por lo que, siendo admitida la moción a debate por unanimidad de los miembros presentes del consejo, se procede a tratar inmediatamente.

- ✓ **Reconsideración respecto a la fecha de finalización del plazo de los contratos aprobados en sesión Consejo Universitario Extraordinario de fecha 18 de septiembre de 2020.** El Vicerrector Académico, plantea la reconsideración respecto a la fecha de finalización del plazo de los contratos aprobados en sesión Consejo Universitario Extraordinario de fecha 18 de septiembre de 2020, proponiendo que sean hasta el 31 de octubre de 2020; ello en consideración, a que no se tiene la proyección de la cantidad de estudiantes matriculados, para el Semestre Académico 2020-II; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, reconsiderar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de septiembre de 2020, en lo que corresponde a la fecha de finalización de los contratos aprobados; acordándose, que sean hasta el 31 de octubre de 2020.

Se retoma la agenda.

- a) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 312. 314 y 315-2020-DFAIA/UJCM. Exp. 1616, 1629 y 1630-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
02	TEC. MATILDE BLACIDA BAUTISTA CHAMBILLA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	BACH. MICHELLE DE LOS MILAGROS DURÁN GUIZA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	BACH. MARÍA DEL PILAR MAMANI AÑAMURO	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGRONÓMICA	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- b) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0673, 0674 y 0681-2020-FCJEP-UJCM. Exp. 1621, 1628 y 1648-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por el señor Presidente; al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, retira la propuesta de contratación del personal administrativo correspondiente al Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Caceres; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura y las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ABOG. WALTER YANDIR CENTTY VERA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ABOG. YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ABOG. YSABEL GLORIA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	ING. JESSICA CLARA MAMANI HUAYAPA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	SRTA. ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	LIC. JUNIOR MARTIN CANO COPA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	ING. ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
08	C.P. FLOR DE LIZ KARINA MAMANCHURA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- c) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0575-2020-FACISA/UJCM. Exp. 1632-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO - CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

d) **Escuela de Posgrado. Oficio N° 0440-2020-DEPG-UJCM. Exp. 1622-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SRTA. AGUSTINA BERMEJO CUTIMBO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

e) **Escuela de Posgrado - Contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios. Oficio N° 0442-2020-DEPG-UJCM. Exp. 1626-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vías de regularización, la contratación de la Lic. Claudia Mamani Mamani, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de notificación y seguimiento de las cartas, a los jurados revisores de tesis y trabajos académicos de los aspirantes al Grado Académico de Maestro, Doctor o Título Profesional de Segunda Especialidad, de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; a partir del 01 hasta el 30 de septiembre de 2020, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vías de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vías de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de locación de servicios, aprobado.

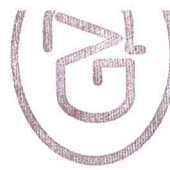
f) **Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" - IESCYTEC. Oficio N° 123-2020-IESCYTEC-UJCM. Exp. 1478-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	FRANCISCA CHAYÑA CHAYÑA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

g) **Vicerrectorado Académico. Oficio N° 1285-2020-VAC./UJCM. Exp. 1631-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:






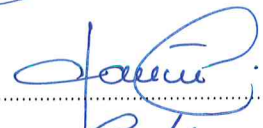





- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. VERONICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO	VICERRECTORADO ACADÉMICO	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo precedente.

Siendo las 12:32 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.	 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez Rector	 Mgr. Otoniel Silva Delgado Secretario General Adjunto
2.	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Vicerrector Académico	
3.	Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación	
4.	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta Decano de la FCJEP	
5.	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Decano de la FAIA	
6.	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves Decana de la FACISA	
7.	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado	
8.	Sr. Daniel Neptali, Luque Ale Representante de Estudiantes	
9.	Sr. Luis Miguel Caya Salazar Representante de Graduados	